



**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.  
Tel.2821664. Email: [cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C., 04 SEP 2020  
RAD. No. 2019-401

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por BANCOLOMBIA (fl. 41 C.2), debe el Despacho aclararle a la entidad que debe estarse a lo dispuesto en proveído adiado 05 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE,

  
MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ

JUEZ

(2)

T.U